



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 080/2024 de fecha 03 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 080-010/2024

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 139/2024 “CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y READECUACIÓN DE SISTEMAS DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA Y SISTEMA DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICA EN TABLEROS ELÉCTRICOS CONTRA INCENDIOS DEL IPS ÁREA CENTRAL E INTERIOR” - ID N° 447.954.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2172/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de octubre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0857/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional N° 139/2024 “CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y READECUACIÓN DE SISTEMAS DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA Y SISTEMA DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICA EN TABLEROS ELÉCTRICOS CONTRA INCENDIOS DEL IPS ÁREA CENTRAL E INTERIOR” - ID N° 447.954; y

CONSIDERANDO: Que, se realizan modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las respuestas remitidas son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Mantenimiento;

Que, se realizan las siguientes modificaciones:

- En la Sección Datos de la Convocatoria Visita al sitio de ejecución del contrato.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 080/2024 de fecha 03 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 080-010/2024

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la modificación Parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la la Licitación Pública Nacional N° 139/2024 "CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y READECUACIÓN DE SISTEMAS DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA Y SISTEMA DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICA EN TABLEROS ELÉCTRICOS CONTRA INCENDIOS DEL IPS ÁREA CENTRAL E INTERIOR" - ID N° 447.954, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 139/24
“CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y
READECUACION DE SISTEMAS DE DETECCION ELECTRONICA Y SISTEMA DE
EXTINCION AUTOMATICA EN TABLEROS ELECTRICOS CONTRA INCENDIOS DEL
IPS AREA CENTRAL E INTERIOR” ID N° 447.954.

MODIFICACION PARCIAL

1-En la Sección Datos de la Convocatoria Visita al sitio de ejecución del contrato, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

Debe decir:

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha: Desde la publicación de la convocatoria hasta 4 días antes de la fecha tope de Entrega de la Oferta

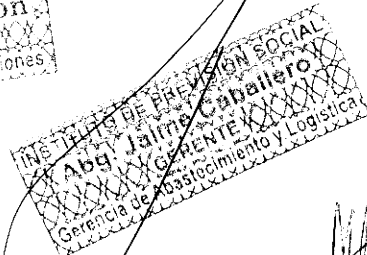
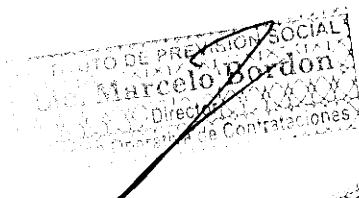
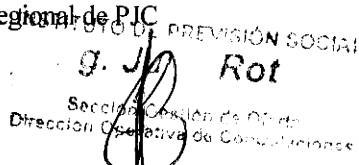
Lugar:

- ☐ Cada oferente deberá Visitar de los siguientes establecimientos (Mínimo 6 (seis) lugares) por Lote, eligiendo de la siguiente lista:
- ☐ Lote N° 1-Área Central:

1. Hospital Central
2. Centro de Atención Ambulatoria
3. Hospital de Especialidades Qx. Ingavi
4. Hospital 12 de Junio
5. Hospital de Luque
6. Clínica Campo Vía
7. Clínica Boquerón
8. Clínica Isla Poi
9. Clínica Yrendague
10. Centro Productor de Sangre
11. Centro de Especialidad de Salud Integral
12. Dpto. de Administración de Suministros Medicos
13. Centro de Reconstitución de Mezclas Nutrición Enteral y Parenteral
14. Edif. Caja Central
15. Edif. Facundo Insfran
16. Edif. Boquerón
17. Edif. Renta Palma
18. AOP Identificaciones
19. Aporte Obrero Patronal

Lote N° 2-Área Interior:

1. Hospital Regional de Villarrica
2. Hospital Regional de Coronel Oviedo
3. Hospital Regional de Ciudad del Este
4. Hospital Regional Hernandarias
5. Hospital Regional de Cnel. Oviedo
6. Hospital Regional de PIC



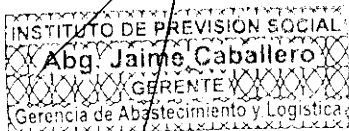
7. Hospital Regional de San Pedro del Ycuamandiyu
8. Unidad Sanitaria de Paraguari
9. Unidad Sanitaria de San Juan Bautista
10. Unidad Sanitaria de Caazapa
11. Unidad Sanitaria de San Estanislao
12. CREAM

☐ Hora: De 08 a 12Hs.

Procedimiento:

- Las visitas correrán por cuenta y cargo de cada oferente, la misma deberá informar los lugares que visitará con antelación de 48Hs. a los siguientes correos ljbernal@ips.gov.py, doradiaz@ips.gov.py y domora@ips.gov.py, a fin de coordinar las visitas con los respectivos responsables de las localidades elegidas. -
- Una vez recibidos los correos de confirmación de la visita, se emitirá una Constancia de Visita. La Oferente deberá llevar este documento el día de la visita y asegurarse de que sea firmado por el Administrador o Director del Establecimiento.
- Durante el periodo de Publicación y Consultas el Dpto. de Prevención de Incendios emitirá un Comunicado a las Dependencia citadas mas arriba.-

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Director o Administrador de cada establecimiento. -



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
g. Ju Rot
Sección Gestión de Recursos
Dirección Operativa de Contrataciones

